



BANDO

DON JOSÉ FRANCISCO SALADO ESCAÑO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE RINCÓN DE LA VICTORIA (Málaga)

A todos los ciudadanos de Rincón de la Victoria, vecinos y visitantes de los cuatro núcleos urbanos que lo componen, de las urbanizaciones y las zonas rurales diseminadas,

HACE SABER

Como continuación de las medidas preventivas adoptadas por el Gobierno de la nación y autonómico para evitar la propagación del virus COVID-19, esta Alcaldía pone en conocimiento de la población **las medidas adoptadas** por el Ayuntamiento con esta finalidad que son las siguientes:

- Aplazamiento de todos los eventos sociales, culturales, deportivos y de ocio.
- Aplazamiento de los Cursos Formativos.
- Cierre de los Hogares del Jubilado y sus cafeterías.
- Cierre de todas las instalaciones deportivas municipales.
- Cierre de la Piscina Municipal Cubierta.
- Suspensión de todos los mercadillos ambulantes.
- Cierre de todas las bibliotecas municipales.
- Cierre de las Escuelas Municipales.
- Cierre de los centros culturales, salas expositivas y monumentos.
- Cierre de la Cueva del Tesoro.
- Cierre del EOI-Coworking de la Cala del Moral.
- Cierre del Centro Juvenil Municipal.
- Cierre de los Parques Infantiles, Biosaludables y Calistenia.

No obstante permanecerán abiertos al público el Ayuntamiento, oficina de Servicios Sociales, Turismo y Cultura, APAL Delphos, oficina APAL Deportes y el Economato Social; habiéndose cambiado los protocolos de atención con la finalidad de garantizar la salud de las personas.

Asimismo se recuerda a la ciudadanía las siguientes **recomendaciones efectuadas por las autoridades sanitarias**.

- Permanecer en casa.
- Evitar aglomeraciones y desplazamientos innecesarios.
- Lavarse las manos con jabón y agua o solución hidroalcohólica frecuentemente y evitar contacto de las manos con ojos, boca y nariz.
- Ante síntomas de fiebre, tos seca, dificultad respiratoria y malestar general llamar a los teléfonos habilitados: 900 400 061 o al 955 545 060.

Dichas medidas entrarán en vigor progresivamente desde las 14 horas hasta las 00 horas del día de hoy, 13 de marzo de 2020, y se mantendrán hasta el próximo 29 de marzo.

Lo que se hace público para general conocimiento, conforme a lo dispuesto en el art. 21.1º.e) de la Ley 7/85 de 2 de abril de Bases de Régimen Local.



El Alcalde-Presidente
Fdo. D. José Francisco Salado Escaño

Rincón de la Victoria a 13 de marzo de 2020